Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

RECTIFICA DECRETO 2863/14.05.2021 HE FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO N° 3136

CHILLAN VIEJO, 28 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 824/19.03.2019 y 2299/09.07.2018, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el Decreto N° 2863 de fecha 14/05/2021, mediante el cual se aprueban horas extraordinarias a funcionarios CAROLINA SAN MARTIN Y JUAN BARRERA CANTO, ambos funcionarios del Cesfam Dr. Doctor Federico Puga Borne.

c) Necesidades del servicio de corregir error administrativo de escritura en la fecha de la hora del funcionario Juan Barrera Canto.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto N° 2863 de fecha 14 de mayo de 2021, mediante el cual se aprueba horas extraordinarias a JUAN BARRERA CANTO**,** C.I. N° C.I. 17.748.005-3, Tens del Cesfam Dr. Doctor Federico Puga Borne , en el sentido:

que dice:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
BARRERA CANTO JUAN C.I. N° [redacted]	15/05/2021	08:00 Hrs	8:00 Hrs	10 Horas

debe decir:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
BARRERA CANTO JUAN C.I. N° [redacted]	15/05/2021	08:00 Hrs	18:00 Hrs	10 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/HHH/OES/ACV/afe
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal

28 MAY 2021